

<p style="text-align: center;">ERCROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES</p>
--

Informe de Gestión Intermedio consolidado

Ercros, S.A. y sociedades dependientes

Contenido

- C. Informe de Gestión**
- D. Responsabilidad del Informe de Gestión**

D. Informe de Gestión de Ercros, S.A. y sus sociedades dependientes

a) Evolución de los negocios durante el primer semestre de 2012

Conforme avanza el ejercicio, la actividad de Ercros va corrigiendo los efectos de la recaída de la actividad económica que se inició a mediados del año pasado. Efectivamente, el segundo trimestre podría marcar en Ercros el inicio de la recuperación tanto de actividad como de resultados. En particular, el resultado de la compañía correspondiente al segundo trimestre de 2012 ha sido de 0,31 millones de euros frente a los -6,01 millones del trimestre anterior.

La razón de esta mejora, de más de 6 millones de euros, radica en el aumento de la cifra de negocios en un 7%, como consecuencia del mantenimiento de los precios de la mayoría de los productos finales y de la mayor competitividad propiciada por la depreciación del euro frente al dólar.

Estas mayores ventas han contrarrestado la subida del coste de suministros y aprovisionamientos (6,1%), lo que ha propiciado un significativo aumento del ebitda, que ha pasado de 1,29 millones de euros en el primer trimestre del año a 7,31 millones en el segundo.

El empuje del segundo trimestre ha sido, no obstante, insuficiente para hacer positiva la comparación entre semestres. En los seis primeros meses de 2012 las ventas han sido 353,43 millones de euros, todavía un 3,2% inferiores a las obtenidas en la primera mitad de 2011.

En el capítulo de gastos cabe destacar el significativo aumento del coste de los suministros, por la subida de precios (un 21,9% en el caso del gas y un 4,3% en el de la electricidad, respecto del primer semestre de 2011), frente a la práctica invariabilidad de la factura de los aprovisionamientos y la reducción del 1,6% de los costes de personal.

Todo ello ha llevado a un ebitda semestral de 8,60 millones de euros, lejos todavía de los 19,31 millones obtenidos en los seis primeros meses del año pasado, pero logrado en su práctica totalidad en el segundo trimestre, lo cual indica un esperanzador cambio de tendencia, que esperamos que sea mantenida en lo que falta de ejercicio

Del resto de la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2012, cabe señalar la disminución de las amortizaciones y el aumento de los costes financieros como consecuencia del acuerdo de refinanciación de la deuda alcanzado en julio de 2012. Así pues, el resultado de los seis primeros meses del año ha sido de -5,70 millones de euros frente a los 6,30 millones obtenidos en el primer semestre de 2011.

En el balance, entre el cierre del ejercicio anterior y el 30 de junio de 2012, los activos no corrientes han permanecido estables. El capital circulante ha aumentado en 8,12 millones de euros, por el aumento de la facturación, y la deuda financiera neta, en 15,74 millones,

en parte por el aumento del capital circulante y en parte por las nuevas inversiones asociadas a proyectos de mejora del ebitda.

Cuenta de pérdidas y ganancias por trimestres

	Millones de euros	
	2T 2012	1T 2012
Ingresos	191,30	178,12
Ingresos de actividades ordinarias	182,71	170,72
Otros ingresos y variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	7,98	6,71
Otros ingresos extraordinarios	0,61	0,69
Gastos	-183,99	-176,83
Consumo de materias primas y consumibles	-103,65	-101,37
Gastos por beneficios a los empleados	-20,82	-21,08
Otros gastos de explotación ¹	-59,04	-54,14
Indemnizaciones	-0,40	-0,18
Otros gastos extraordinarios	-0,08	-0,06
Ebitda	7,31	1,29
Ebitda ordinario	7,18	0,84
Ebitda no recurrente	0,13	0,45
Gasto por depreciación y amortización	-4,48	-4,46
Ebit	2,83	-3,17
Resultados financieros	-2,61	-2,94
Ganancia/pérdida antes de impuestos	0,22	-6,11
Impuestos y participaciones no controladoras	0,09	0,10
Ganancia/pérdida del período atribuido a propietarios de la controladora	0,31	-6,01

¹ Incluye suministros por valor de 30,50 millones de euros en el 2º trimestre de 2012 y de 25,29 millones en el 1º trimestre de 2012.

Cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre

	Millones de euros	
	1S 2012	1S 2011
Ingresos	369,42	380,06
Ingresos de actividades ordinarias	353,43	365,00
Otros ingresos y variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	14,69	13,82
Otros ingresos extraordinarios	1,30	1,24
Gastos	-360,82	-360,75
Consumo de materias primas y consumibles	-205,02	-204,99
Gastos por beneficios a los empleados	-41,90	-42,56
Otros gastos de explotación ¹	-113,18	-112,68
Indemnizaciones	-0,58	-0,39
Otros gastos extraordinarios	-0,14	-0,13
Ebitda	8,60	19,31
Ebitda ordinario	8,02	18,59
Ebitda no recurrente	0,58	0,72
Gastos por depreciación y amortización	-8,94	-9,28
Ebit	-0,34	10,03
Resultados financieros	-5,55	-3,81
Ganancia/pérdida antes de impuestos	-5,89	6,22
Impuestos y minoritarios	0,19	0,08
Ganancia/pérdida del período atribuido a los propietarios de la controladora	-5,70	6,30

¹ Incluye suministros por valor de 55,79 millones de euros a 30-06-12 y 51,29 millones a 30-06-11.

Análisis económico del balance¹

	Millones de euros	
	30-06-12	31-12-11
Activos no corrientes	296,88	294,94
Capital circulante	56,83	48,71
Activos corrientes	265,39	239,99
Pasivos corrientes	-208,56	-191,28
Recursos empleados	353,71	343,65
Patrimonio total	181,53	187,11
Deuda financiera neta	136,95	121,21
Provisiones y otras deudas	35,23	35,33
Origen de fondos	353,71	343,65

¹ La empresa utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance obtenido a partir del balance de situación consolidado, efectuando determinadas reclasificaciones de presentación, a fin de reducir el número de magnitudes operativas para un mejor análisis.

b) Actuaciones significativas

Junta de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Ercros, que se celebró el 22 de junio en Barcelona, aprobó todas las propuestas contenidas en el orden del día, entre las que se incluía la ratificación de la página *web* corporativa, la votación consultiva de la retribución de los consejeros, así como la adaptación de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta a los cambios introducidos por la reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y otros acuerdos habituales en la Junta.

Concurrieron a la Junta 16.431 accionistas titulares de 60.041.640 acciones, que representan el 59,670% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 8,901% estuvo presente y un 50,769% estuvo representado.

c) Evolución de los litigios históricos

Caso Marina Badalona

La sala de lo civil del Tribunal Supremo ha absuelto a Ercros, S.A. de indemnizar a Marina Badalona, S.A. por la descontaminación de unos terrenos en los que hasta 1980 se ubicaba una fábrica de la empresa, y sobre los cuales se había construido un puerto deportivo y una zona residencial y de ocio.

La sentencia del alto tribunal confirma el fallo en el mismo sentido emitido por la sección 6ª de la Audiencia de Barcelona, en 2009, y desestima el recurso de apelación interpuesto por Marina Badalona contra el mismo en el que exigía a Ercros una indemnización de 25,44 millones de euros en concepto de daños y perjuicios derivados de la contaminación de los terrenos.

En la sentencia se reconoce el correcto proceder de Ercros, que vendió unos terrenos a un precio que ya tenía en cuenta su estado de contaminación, y que posteriormente fueron recalificados siendo Marina Badalona la empresa encargada de la promoción urbanística de los mismos.

d) Acontecimientos posteriores al 30 de junio de 2012

No ha habido acontecimientos significativos relacionados con Ercros entre el cierre del primer semestre de 2012 y la aprobación del presente Informe Semestral por parte del Consejo de Administración.

e) Evolución previsible de los negocios en el segundo semestre de 2012

A pesar de que en estos momentos de volatilidad e incertidumbre es arriesgado hacer predicciones, todo apunta a que en la segunda mitad del año la actividad de la compañía se mantendrá en los niveles actuales, al menos durante los meses centrales del ejercicio, que son tradicionalmente los que presentan un escenario más favorable. Esto apoyaría la hipótesis del inicio de la recuperación de la recaída experimentada a mediados del año pasado.

Desde Ercros confiamos en que al inicio de esta etapa, se sume la incipiente mejora en los mercados exteriores y el mantenimiento de la actual paridad del euro frente al dólar, factores todos ellos que redundan positivamente en los resultados de la compañía.

f) Actividades en materia de innovación y tecnología

Durante el primer semestre de 2012, la Dirección de innovación y Tecnología ha llevado a cabo actuaciones para desarrollar nuevos productos que permitan ampliar el portafolio de Ercros, tales como:

- Polímeros y copolímeros de PVC auto- plastificado para su aplicación en los campos más exigentes. Se ha tramitado la solicitud de la patente para esta tecnología. Colabora con Ercros en la modelización de este proyecto, el centro tecnológico Polymat de la Universidad del País Vasco.
- Materiales bioplásticos, elaborados con materias primas renovables, biodegradables o biocompostables. En la actualidad, se ha elaborado el estudio de viabilidad.
- Nuevos principios activos farmacéuticos a partir de las cepas industriales propiedad de la compañía y mejora del coste y calidad de fabricación de los actuales principios activos
- Una nueva resina secuestrante de ácido sulfhídrico en fuel-oil, actualmente en fase de realización de pruebas industriales en una refinería y modificación de las características de las varias resinas para obtener nuevas prestaciones demandadas por el mercado.

En cuanto a la mejora de los procesos de fabricación y de las aplicaciones de varios productos ya existentes, se llevan a cabo varios proyectos, entre los cuales destacan los siguientes:

- Nuevo sistema de filtración de salmuera en la fábrica de Vila- seca I, con el objetivo de reducir los costes energéticos.
- Modificación en la planta de dicloroisocianurato sódico para poder producir también tricloroisocianurato sódico.

- Aumento en un 20% de la producción de clorito sódico, con el desarrollo de un nuevo sistema de aprovechamiento de gases.
- Diversificación del suministro de materias primas estratégicas, como son el cloruro potásico, para la fabricación de cloro-potasa, y la roca fosfórica, para la fabricación de fosfato dicálcico.
- Nueva planta de deshidratación para la recuperación de una corriente alcohólica derivada de la producción de fosfomicinas.

Ercros ha contado con la ayuda del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para la finalización y auditoría de dos proyectos, uno sobre nuevos catalizadores para la obtención de formaldehído y otro para la obtención de nuevos polioles para aplicaciones industriales. Y con la subvención del Plan de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA) para el proyecto de desarrollo de nuevos productos y mejoras en procesos.

Han colaborado con Ercros en las tareas de investigación, equipos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Autónoma de Barcelona, el Instituto Químico de Sarriá (IQS), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad del País Vasco, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

g) Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad

Acuerdo con Yorkville Advisors

El 9 de marzo, Ercros, S.A. suscribió un acuerdo con YA Capital Dutch, filial de un fondo de inversión gestionado por la empresa americana, Yorkville Advisors, para poner en marcha un proceso de ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, por el cual dicho Fondo se compromete a suscribir las acciones emitidas por la Sociedad, por un importe máximo de 25 millones de euros, a lo largo de un período de 36 meses.

Durante este periodo de tiempo, Ercros tiene el derecho, pero no la obligación, de requerir al Fondo que suscriba y desembolse cada uno de los aumentos de capital social que ejecute por separado hasta el montante citado.

Acuerdo con la Agencia Catalana de Residuos

El 9 de mayo, la Agencia Catalana de Residuos notificó la resolución de aprobación del proyecto ambiental presentado por la compañía relativo a la remediación de los suelos de la fábrica de Flix, cuyo coste actualizado al 30 de junio de 2012 es de 3,66 millones de euros, que se encuentran enteramente provisionados. Las salidas de caja asociadas a este proyecto de remediación ambiental tendrán lugar a lo largo de los próximos 10 años.

h) Estructura del capital

El capital social asciende a 30.186.918 euros y está representado por 100.623.060 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, y en la normativa reguladora del mercado de valores. La llevanza del registro contable corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a cuyo cargo está el servicio central, y a las entidades adheridas al mismo.

La empresa no tiene constancia de la existencia de accionistas significativos que detenten un porcentaje de participación superior al 3% del capital social.

i) Adquisición de acciones propias

En lo que llevamos transcurrido de año, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad concedida por la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2012, para adquirir acciones propias.

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus empleados.

j) Limitaciones estatutarias

Ercros no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de barrera o blindaje, tales como limitación de la transmisibilidad de acciones o del poder de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y el consiguiente cambio de control.

k) Pactos parasociales

Ercros no tiene suscrito ningún pacto parasocial con persona física o jurídica alguna. Durante el pasado ejercicio, ni los administradores de Ercros, ni ninguna otra persona interpuesta, han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con las empresas del Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Ningún miembro del Consejo de Administración de Ercros posee acciones o detenta cargos, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros.

l) Normas aplicables al nombramiento de consejeros y modificaciones estatutarias

Nombramiento de consejeros

El nombramiento y sustitución de los consejeros están regulados en los artículos: 26 de los Estatutos Sociales; 27 del Reglamento del Consejo de Administración y 16 del Reglamento de la Junta de Accionistas.

Según dichos artículos, el nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo y éste a su vez:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjese vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. La separación de los consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El nombramiento o ratificación de consejeros deberá votarse de forma individual en puntos separados del orden del día.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales está regulada en el Reglamento de la Junta de Accionistas, artículo 2 apartado 9, artículo 16 y artículo 18.

Según este Reglamento, es competencia de la Junta cualquier modificación de los Estatutos Sociales y entre ellas las siguientes: acuerdo de restringir o condicionar la transmisibilidad de las acciones nominativas; acuerdo de modificación o sustitución del objeto social; acuerdo de cambiar el domicilio social fuera del término municipal.

Para aprobar una modificación estatutaria, es necesario el voto favorable de dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En este caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

m) Poderes de los consejeros

El Consejo de Administración otorgó a D. Antonio Zabalza Martí los más amplios poderes de representación tras su reelección como consejero-delegado el 9 de abril de 2010. En su nombramiento para dicho cargo, le fueron delegadas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por ley.

La Junta General de Accionistas, de 22 de junio de 2012, aprobó las siguientes delegaciones a favor del Consejo de Administración:

- La facultad para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización hasta ahora vigente (acuerdo octavo).
- La facultad de ampliar el capital social con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, por un plazo de cinco años, de conformidad con lo establecido en los artículos 297.1 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la delegación hasta ahora vigente (acuerdo noveno).
- La facultad de emitir valores negociables, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, por un plazo de cinco años, de conformidad con lo establecido en el régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, aplicando por analogía lo previsto en el artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la delegación hasta ahora vigente (acuerdo décimo).
- La facultad de, en los más amplios términos, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar y desarrollar los acuerdos que se adopten por la Junta, así como sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos (acuerdo undécimo).

n) Cláusulas de indemnización

D. Antonio Zabalza Martí, presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad y D. Pedro Rodríguez Sánchez, director general económico-financiero, tienen suscritos sendos contratos de trabajo con Ercros, S.A. regidos por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Dichos contratos prevén una indemnización equivalente a una anualidad de la retribución total percibida en el supuesto de: desistimiento por parte de Ercros; despido disciplinario declarado improcedente; y resolución del contrato por voluntad del alto directivo sobre la base de cualquiera de las causas previstas en el artículo 10.3 del mencionado Real Decreto, referidas a modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que sean perjudiciales para el

alto directivo, impago reiterado de salarios o cualquier otro incumplimiento grave por la empresa. En los dos primeros supuestos, Ercros deberá comunicar su decisión con un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento de dicho preaviso, el alto directivo tendrá derecho a una indemnización adicional equivalente a los salarios correspondientes al período incumplido.

Ninguno de los restantes consejeros de la Sociedad ni directivos o empleados tiene suscrito un contrato de trabajo que conlleve compensación alguna por la terminación de sus funciones adicional a lo previsto en la legislación laboral.



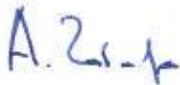
E. Responsabilidad del Informe de Gestión de Ercros, S.A. y sus sociedades dependientes

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 25 de julio de 2012, en relación con el período semestral terminado el 30 de junio de 2012, formula el Informe de Gestión del Grupo, extendido en papel común, impreso por una sola cara, estampado con sello de la Sociedad y firmado, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, D. Santiago Mayans Sintés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 25 de julio de 2012



Antonio Zabalza Martí
Presidente y Consejero Delegado



Santiago Mayans Sintés
Secretario no consejero



Laureano Roldán Aguilar
Vocal



Ramón Blanco Balín
Vocal



Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal



Luis Fernández-Goula Pfaff
Vocal